



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NILSA DEL SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

En el expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/20/2025**, formado con el escrito promovido por Nilsa Del Socorro Vázquez Santiago, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional en Campeche, promoviendo un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, en contra de **"LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/027/2025 Y CJ/JIN/029/2025 ACUMULADOS, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2025"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **tres de abril de dos mil veinticinco**.

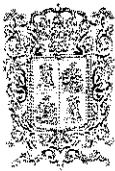
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **tres de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha tres de abril del año en curso** constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



EXPEDIENTILLO.

EXPEDIENTE: TEEC/EXP/20/2025.

PROMOVENTE: NILSA DEL SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/026/2025 Y CJ/JIN/030/2025 ACUMULADOS, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2025, NOTIFICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL MISMO DÍA 22 DE MARZO DE 2025" (sic).

Con esta fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

ÚNICO. Fe de erratas. Toda vez que en el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de la presente anualidad, dictado en el expediente TEEC/EXP/20/2025, específicamente en el rubro de acto impugnado se advierte un error, se emite la presente fe de erratas:

Actualmente dice:

ACTO IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/JIN/027/2025 Y CJ/JIN/029/2025 ACUMULADOS, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2025" (sic).

Debe decir:

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/026/2025 Y CJ/JIN/030/2025 ACUMULADOS, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2025, NOTIFICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL MISMO DÍA 22 DE MARZO DE 2025" (sic).



Notifíquese a las partes y a los demás interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA

Con esta fecha (3 de abril de 2025) entrego este expediente a la actuario  de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.